



C I R C U L A R CSJATC17-37

Fecha: jueves, 09 de marzo de 2017
Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: **CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**
Asunto: *"Circulares 0001 - 0002 - 0003 y 0004 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño."*

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito las siguientes Circulares suscritas por la Dra. Ana María Narvárez Arcos, Secretaria Judicial (E) de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño, mediante las cuales comunica las sanciones impuestas a los siguientes abogados:

Nº 0001 del 7 de febrero de 2017: Nelson González Valencia y Mary del Rosario Castillo Bolaños.
Nº 0002 del 13 de febrero de 2017: Nelson González Valencia y Mary del Rosario Castillo Bolaños.
Nº 0003 del 16 de febrero de 2017: Alvaro Rueda Celis y Miguel Enrique Tejada Nadar.
Nº 0004 de 2 de marzo de 2017; Luis Armando Delgado Sánchez.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: 6 folios

CREV/lmc

Sala Nº 08

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



**ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
SECRETARIA JUDICIAL – E**

CIRCULAR 0001

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN – PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO – CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO – INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL – JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO – UNIVERSIDAD MARIANA – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO – CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

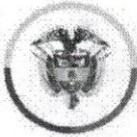
ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

Pasto, 7 de febrero de 2017

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio No. 318 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C.No.	T.P.No	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
NELSON GONZALEZ VALENCIA	12912485	70838	52001110200020090 0217-01	SUSPENSIÓN N 24 MESES	01/02/2017
MARY DEL ROSARIO CASTILLO BOLAÑOS	59650911	155592	52001110200020130 872-01	CENSURA	01/02/2017

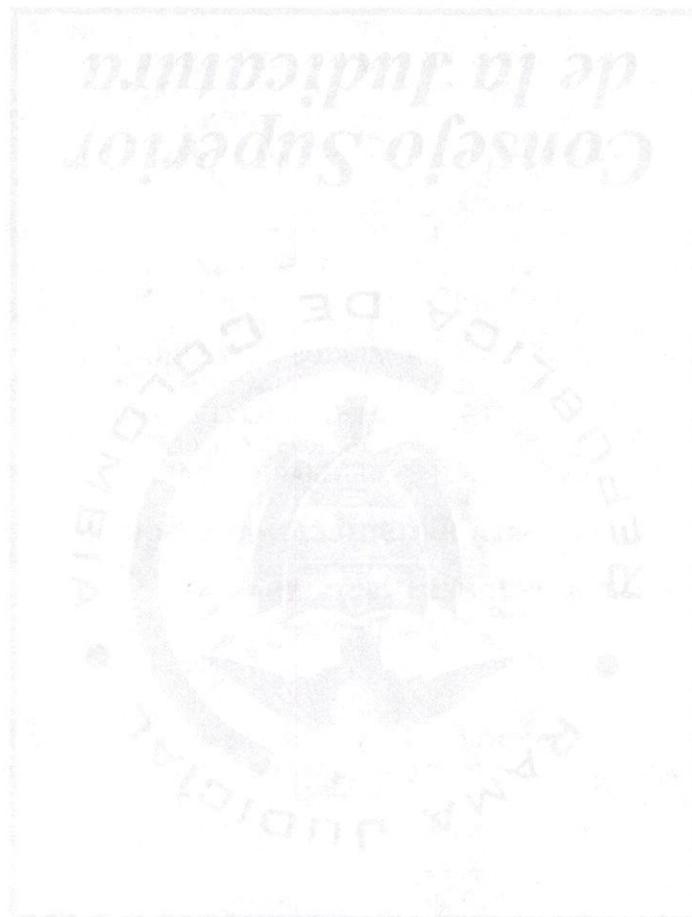
Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECCIONAL NARIÑO
SECRETARÍA

ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
SECRETARIA JUDICIAL - E





SECRETARIA JUDICIAL – E

CIRCULAR 0002

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN – PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO – CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO – INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL – JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO – UNIVERSIDAD MARIANA – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO – CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

Pasto, 13 de febrero de 2017

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio No. 318 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C.No.	T.P.No	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
NELSON GONZALEZ VALENCIA	12912485	70838	52001110200020090 0217-01	SUSPENSIÓN N 24 MESES	01/02/2017
MARY DEL ROSARIO CASTILLO BOLAÑOS	59650911	155592	52001110200020130 872-01	CENSURA	01/02/2017

Atentamente,



CIRCULAR 0003

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

Pasto, 16 de febrero de 2017

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio No. 530 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C.No.	T.P.No	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
ALVARO RUEDA CELIS	79110245	170560	52001110200020140 0508-01	SUSPENSIÓN N 2 MESES	16/02/2017
MIGUEL ENRIQUE TEJADA NANDAR	98345178	112270	52001110200020140 143-01	SUSPENSIÓN N 8 MESES	16/02/2017

Atentamente,

ANA MARIA NARVAEZ ARCOS



CIRCULAR 0004

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

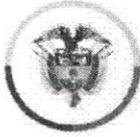
Pasto, 2 de marzo de 2017

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio No. 761 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C.	T.P..	PROCESO DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
LUIS ARMANDO DELGADO SANCHEZ	5252041	160340	52001110200020090 0562-01	SUSPENSIÓN N 8 MESES	02/03/2017

Atentamente,

ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
SECRETARIA JUDICIAL - E



CIRCULAR 0002

FECHA: 28 de febrero de 2017

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

ASUNTO: INFORME ELECCION NUEVOS DIGNATARIOS PERIODO 2017-2018

Cordial saludo,

De manera comedida, me permito informar que en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2017, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño, eligió sus dignatarios para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018, de la siguiente manera:

Presidente: Mag. GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL
Vicepresidente: Mag. ALVARO RAUL VALLEJOS YELA

Atentamente,

ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
SECRETARIA JUDICIAL - E